



\*01\*



\* 1 0 0 2 9 6 6 5 5 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE 20 DE JULIO

26 DE ENERO DE 2012 HORA 10:00:06

R033587410

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALLIANCE ENTERPRISE S A S

N.I.T. : 830065485-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00982664 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,295,723,284

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 114-33 OF 704

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : yeimmy.nieto@alliensoft.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 114-33 OF 704

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : yeimmy.nieto@alliensoft.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003428 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00707479 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001441 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NÚMERO 00733822 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA POR EL DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA ALLIEN.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000622 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00819194 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA ALLIEN POR EL DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA PUDIENDO USAR LA SIGLA ALLIEN.

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01201093 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA PUDIENDO USAR LA SIGLA ALLIEN POR EL DE: ALLIANCE ENTERPRISE LTDA.

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01498699 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE LTDA POR EL DE: ALLIANCE ENTERPRISE S A S.

WAPRER/7/11 10:00:06

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01498699 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001441	2000/06/13	0036	BOGOTA D.C.	2000/06/21	00733822
0000622	2002/03/14	0036	BOGOTA D.C.	2002/03/18	00819194
0001383	2003/05/09	0036	BOGOTA D.C.	2003/07/01	00886570
0001453	2004/06/04	0036	BOGOTA D.C.	2004/06/23	00940188
0000024	2007/12/20	0000	BOGOTA D.C.	2008/03/27	01201093
457	2009/02/19	0036	BOGOTA D.C.	2009/03/04	01279868
34	2011/03/18	0000	BOGOTA D.C.	2011/07/26	01498699

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO CUARTO: OBJETO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO O ACTIVIDAD LÍCITA, BIEN SEA COMERCIAL O CIVIL QUE SE REQUIERA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A: LA COMPRA, VENTA, DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE TODA CLASE DE TRANSACCIONES COMERCIALES EN EL ÁREA DE COMPUTACIÓN, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS PERIFÉRICOS, SISTEMAS, PROGRAMAS Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMAR O DAR PRÉSTAMO A INTERESES, GRABAR CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ASENTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR, TRAMITAR, SOLICITAR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 150,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 150,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 150,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01498699 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



\*01\*



\* 1 0 0 2 9 6 6 5 6 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADDE 20 DE JULIO

26 DE ENERO DE 2012

HORA 10:00:00

R033587410

PAGINA: 2 de 3



\*\*\*\*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CORTINA MORENO LUIS JOSE	C.C. 000000080108046
SEGUNDO RENGLON	
BECERRA BALEN MARIA CAROLINA	C.C. 000000052389437

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR GENERAL Y SUS SUPLENTES EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DEBERÁN SER RESPONSABLES POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA CONFORME A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01498699 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	
CORTINA MORENO LUIS JOSE	C.C. 000000080108046
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
BECERRA BALEN MARIA CAROLINA	C.C. 000000052389437

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR GENERAL Y LOS SUPLENTES QUE HUBIERA EJERCERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTOS ESTATUTOS: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL: B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, OBTENIENDO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS CASOS EXPRESA Y TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS, Y SIGUIENDO SUS LINEAMIENTOS. ASÍ MISMO, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ORDENADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN PARTICULAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, ACOMPAÑADOS DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS; D) TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y A LAS DE LA JUNTA DIRECTIVA; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO O BALANCES MENSUAL, TRIMESTRAL O ANUAL, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ÉSTA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES; G) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; H) CUMPLIR O HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS

LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LIMITACIONES DEL DIRECTOR GENERAL LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EJECUTADAS POR EL DIRECTOR GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD O PARA SU MANEJO, REQUIEREN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) DISPONER DE LA EMPRESA SOCIAL, O UN ESTABLECIMIENTO DE ÉSTA, ASÍ COMO EL CIERRE, ABANDONO O VENTA DE LÍNEAS DE NEGOCIOS, LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA; B) CUALQUIER ACTO DE DISPOSICIÓN DE UN DERECHO SOBRE BIENES RAÍCES LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA C) ADQUISICIÓN O APERTURA DE COMPAÑÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y ACCIONES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMPAÑÍAS , LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; D) CUALQUIER ACTO DISPOSITIVO DE DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE LICENCIA Y SU MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA E) LA APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS , LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; F) EFECTUAR DONACIONES O PROMESAS DE DONACIÓN, LO CUAL REQUIERE DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SEA HASTA POR COP \$500.000.000 Y EN ADELANTE REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA; G) EL COMIENZO DE NUEVAS LÍNEAS DE NEGOCIOS, LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; H) ACUERDOS DE PENSIÓN DE CUALQUIER CLASE, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS EXTRALEGALES A LOS TRABAJADORES, LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, I) OTORGAMIENTO O EJECUCIÓN DE ACUERDOS FINANCIEROS O DE CRÉDITOS ACTIVOS Y/O PASIVOS POR CUANTÍA SUPERIOR A COP \$500.000.000, LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA, J) LA DECISIÓN DE FUSIÓN SIMPLIFICADA DE LA SOCIEDAD Y VENTA DE ACTIVOS EN BLOQUE, LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA; Y K) LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS O ACTOS POR VALOR IGUAL O SUPERIOR A COP \$350.000.000 O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 35 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526980 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA PARKER RANDALL COLOMBIA S A S	N.I.T. 000008002519840
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01527479 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RODRIGUEZ DEVIA HECTOR FABIO	C.C. 000000007720064
REVISOR FISCAL SUPLENTE SALCEDO MUÑOZ VIVIANA ROCIO	C.C. 000001018411664

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA  
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS



\*01\*



\* 1 0 0 2 9 6 6 5 7 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE 20 DE JULIO

26 DE ENERO DE 2012 HORA 10:00:06

R033587410

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MAYO DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

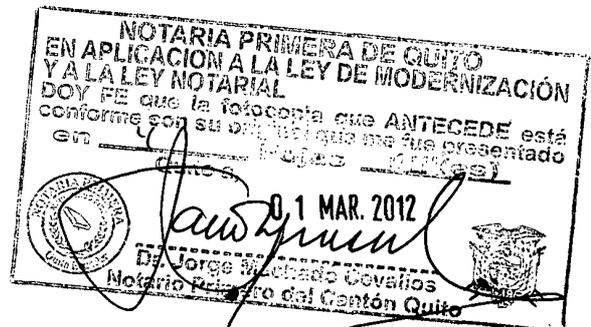
RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,000  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

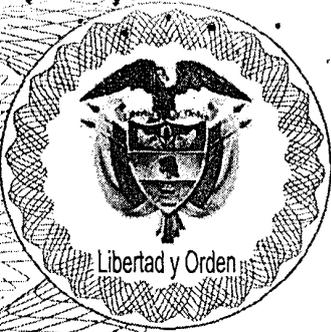
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA**

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: SANTIAGO FONSECA SALAZAR

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ



Vertical text on the right edge of the page.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**LEGALIZACION**



**País:** **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** **BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES**  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** **TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09**  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** **BOGOTA D.C**  
(At: - À:)

**EI:** **2/3/2012 10:51:15 a.m.**  
(On: - Le:)

**Por:** **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** **LMCD105116585**  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Nombre del Titular:** **ALLIANCE ENTERPRISE SAS**  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL**  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas:** **3**  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100116885800869

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página  
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/legalizaciones](http://www.cancilleria.gov.co/legalizaciones)